

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Tójar**

Núm. 342/2016

El Pleno del Ayuntamiento de Fuente Tójar, en sesión ordinaria celebrada el día 26/01/2016, acordó aprobar inicialmente la modificación de los siguientes asuntos:

- Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2016.
- Ordenanza reguladora del Comercio Ambulante en Fuente

Tójar.

Siendo por ello por lo que se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de 30 días para la presentación de sugerencias y reclamaciones.

Transcurrido el citado plazo las reclamaciones y sugerencias serán resueltas por el Pleno y aprobada definitivamente las documentos citados. En caso de que no hubiese sugerencias ni reclamaciones las modificaciones se considerarán definitivamente aprobada sin necesidad de nuevos acuerdos.

En Fuente Tójar, a 1 de febrero de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldía-Presidencia, María F. Muñoz Bermúdez.